



**AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO EN EL CONURBANO BONAERENSE Y GRAN LA
PLATA: CARACTERÍSTICAS Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE**

INFORME DE RESULTADOS

NOVIEMBRE 2014



ACERCA DE LA FUNDACIÓN INTERAMERICANA DEL CORAZÓN – ARGENTINA

La Fundación Interamericana del Corazón – Argentina (FIC Argentina) es una organización sin fines de lucro creada en 2008 con la misión de promover políticas públicas y cambios sociales que garanticen la protección del derecho a la salud a través de la reducción de las enfermedades crónicas no transmisibles, especialmente las cardiovasculares y cerebrovasculares. Este tipo de enfermedades son prevenibles con hábitos saludables y la manera más eficaz de promoverlos es a través de políticas públicas. Por este motivo, FIC Argentina desarrolla tres líneas de trabajo: reducción del consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco ajeno, promoción de alimentación saludable y fomento de la actividad física.

FIC Argentina es una ONG autofinanciada y formalmente constituida en Argentina, afiliada a la Interamerican Heart Foundation (IAHF), una organización creada en Estados Unidos, con quien comparte la misión. También forma parte de la Coalición Latinoamérica Saludable (CLAS), Framework Convention Alliance (FCA), Alianza Libre de Humo de Tabaco Argentina (ALIAR), World Action on Salt and Health (WASH), International Network of Woman Against Tobacco (INWAT), Global Physical Activity Network (GLOBALPLANET) y otras redes de la sociedad civil.



1. OBJETIVO

El objetivo del estudio es conocer las opiniones, actitudes y comportamientos de la población mayor de 15 años, que habita en el primer y segundo cordón del Conurbano Bonaerense y el Gran La Plata, frente a la ley que prohíbe fumar en todos los lugares públicos y laborales de la Provincia de Buenos Aires (ley n° 14.381, vigente desde el año 2012 y modificatoria de la ley N° 13.894).

Específicamente el estudio abordó el nivel de acuerdo con las leyes de ambientes libres de humo de tabaco y la evaluación del cumplimiento de las mismas. Por otro parte, se procuró conocer el nivel de exposición de los encuestados al humo de tabaco ajeno, sus propios hábitos en relación al tabaco y su conocimiento sobre las consecuencias que acarrea.

2. METODOLOGÍA

Es un estudio cuantitativo basado en la implementación de una encuesta telefónica llevada a cabo en septiembre de 2014 por MFG Consultores. El universo de estudio fue la población de ambos sexos de entre 15 años y 74 años que reside en el Conurbano Bonaerense y en Gran La Plata.

La muestra fue de 1600 casos, a partir de un diseño probabilístico y previendo una estratificación según edad de los entrevistados: 800 casos a menores de 30 años y 800 a mayores de dicha edad. El objetivo de esta estratificación fue garantizar la presencia de población joven que concurre a lugares nocturnos bailables y otros establecimientos donde la ley se incumple con mayor frecuencia, según datos arrojados por otras investigaciones. Se tomaron 400 casos de La Plata, 400 casos del Conurbano Sur, 400 del Conurbano Oeste y 400 del Conurbano Norte.

Para realizar las encuestas telefónicas, se recurrió al cuestionario mundialmente utilizado por la Encuesta Mundial de Tabaco en Adultos, instrumento recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

3. RESULTADOS

Conocimiento de daño del humo del tabaco ajeno

Cuando se preguntó acerca de la creencia o conocimiento sobre si el humo del tabaco de otras personas causa enfermedades graves en las personas no fumadores, 94,1% de los entrevistados respondió afirmativamente.

Exposición al humo en el hogar

El 41% de los encuestados refirió estar expuesto al humo de tabaco en su casa, siendo los jóvenes de 20 a 25 años quienes registran una mayor exposición (46,3%) respecto a otras edades. No se registraron diferencias significativas por sexo.



Exposición al humo de tabaco en el lugar de trabajo

El 40,7% de los trabajadores siguen expuestos al humo ajeno en su lugar de trabajo. Es mayor la exposición reportada por los trabajadores del sector público, respecto de los trabajadores del sector privado (49,4% versus 38,4% respectivamente).

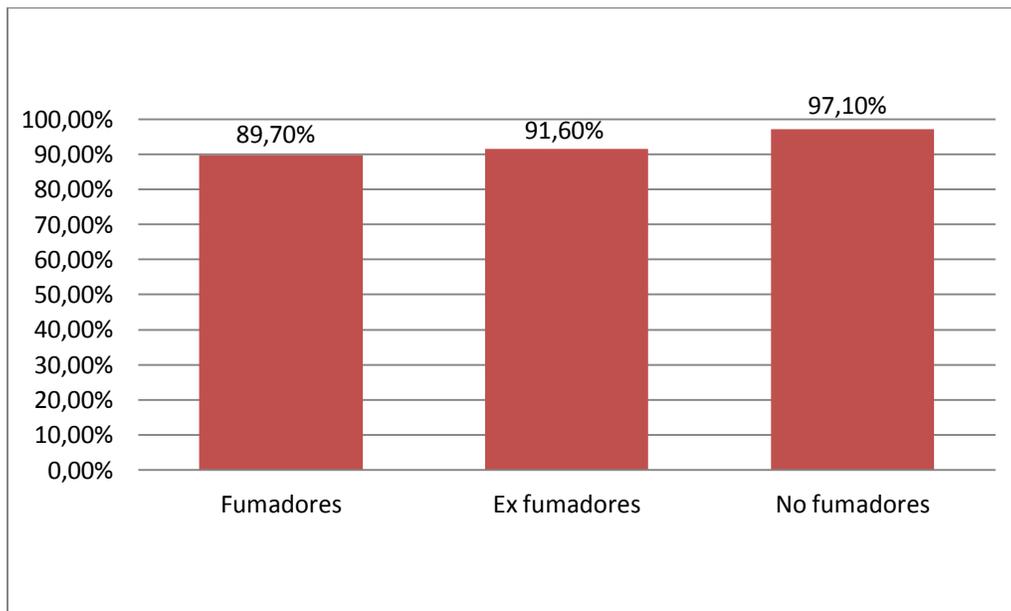
Exposición al humo de tabaco en los lugares públicos

El 61,2% de los encuestados reportó haber estado expuesto al humo en algún lugar público en la última semana. La exposición reportada por los jóvenes de 15 a 29 años (68,2%) fue mayor que la de los adultos mayores de esa edad (57,8%).

Conocimiento sobre la ley

La gran mayoría de los entrevistados (89,1%) declaró conocer la ley que establece ambientes 100% libres de humo de tabaco. A su vez, se pudo comprobar que el grado de acuerdo o apoyo a esta ley es ampliamente mayoritario, alcanzando a casi la totalidad del universo relevado (93,3%). Quienes reportaron un mayor apoyo a la ley de ambientes libres de humo son las personas que nunca fumaron. **(Ver gráfico 1).**

Gráfico 1. Grado de apoyo a la ley de ambientes 100% libres de humo.



Sin embargo, cuando se consultó acerca de si sabría cómo y dónde hacer la denuncia ante el incumplimiento de la ley, el 88% no tenía conocimiento.



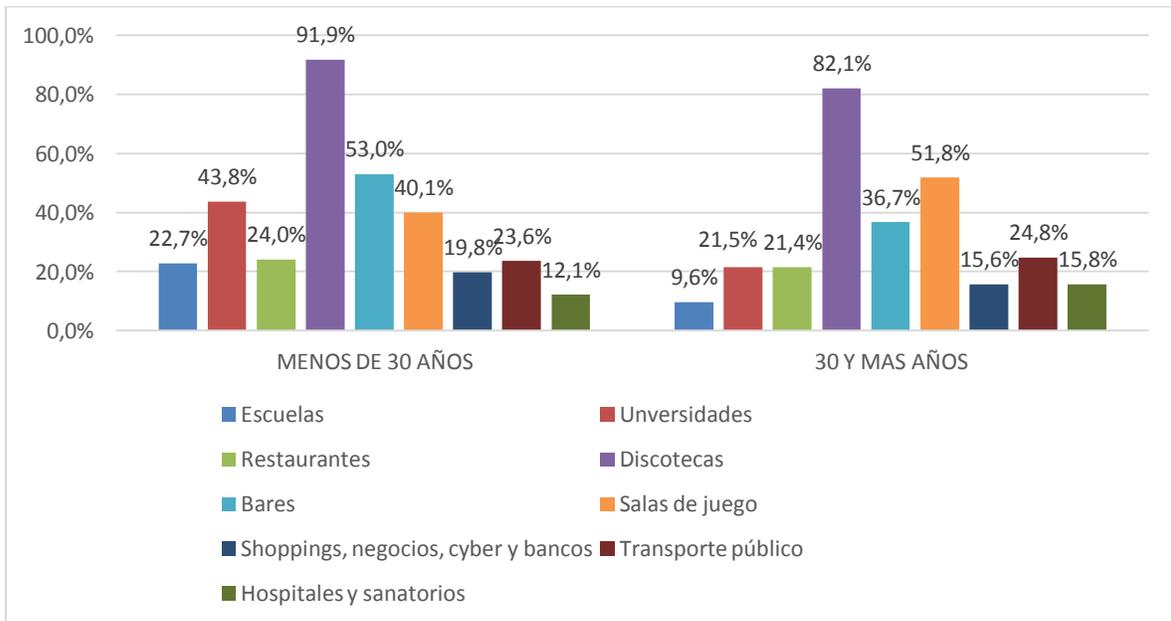
Percepción de cumplimiento de la norma

La percepción de cumplimiento varía significativamente según el tipo de establecimiento. Cuando se le preguntó a los encuestados si habían visto personas fumando en distintos tipos de establecimientos a donde concurrieron en el último mes, los reportes fueron heterogéneos:

- 89,4% de encuestados que acuden a discotecas afirmaron que allí se fuma
- 47,9% de incumplimiento en salas de juego
- 43,4% de incumplimiento en bares
- 34,2% de incumplimiento en universidades
- 24,3% de incumplimiento en transportes públicos
- 22,3% de incumplimiento en restaurantes
- 17,1% de incumplimiento en shoppings, negocios, cybers y bancos
- 15% de incumplimiento en las escuelas
- 14,5% de incumplimiento en los hospitales y sanatorios

Cuando se analiza el reporte de incumplimiento en diferentes establecimientos, según la edad de los encuestados, se observa que los jóvenes menores de 30 años reportaron mayor violación en líneas generales que los mayores de esa edad:

Gráfico 2. Porcentaje de exposición según tipo de establecimiento y según edad.



En cuanto a la percepción general de cumplimiento de la norma solo el 56,9% de los encuestados cree que la ley se cumple plenamente o mayormente (es decir, con algunas excepciones). El 43,1% de los encuestados considera que la normativa se cumple poco o nada. No se registraron diferencias significativas por edad y nivel educativo en cuanto a la percepción global de cumplimiento.



4. CONCLUSIONES

Los resultados de la encuesta indicaron que existe un amplio conocimiento del daño que ocasiona la exposición al humo de tabaco ajeno, un elevado conocimiento de la existencia de la norma provincial que prohíbe fumar en lugares cerrados públicos y de trabajo y un casi unánime apoyo a dicha ley.

Sin embargo, la exposición al humo en lugares cerrados públicos y laborales continúa siendo muy elevada y las personas no conocen cómo ni dónde deben hacer la denuncia ante casos de incumplimiento.

Los jóvenes menores de 30 años reportaron casi el doble de exposición en escuelas, universidades y bares nocturnos que los adultos mayores de esa edad. Si a esto se suma el hecho de que en casi la totalidad de las discotecas se fuma, se puede observar la mayor vulnerabilidad que tienen los adolescentes y adultos jóvenes respecto de los adultos mayores en cuanto a la exposición al humo de tabaco ajeno, a pesar del carácter universal de la norma vigente.

Además, se pudo conocer que los trabajadores también son un grupo vulnerable, ya que 4 de cada 10 trabajadores del Conurbano Bonaerense y La Plata continúa expuesto al humo de tabaco en su ámbito laboral. Los trabajadores del sector público reportaron mayor exposición a humo que los trabajadores del sector privado.